



# PROCESO ELABORACIÓN PARTICIPATIVA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO PARA CHILE

## 1. CONTEXTO NACIONAL

La crisis climática impacta fuertemente en la vida de las personas a nivel global y local, enfrentarla con decisión y sentido de urgencia es un imperativo ético. En Chile lo sabemos, el Cambio Climático ha sido un desafío que hemos enfrentado con una mirada de Estado. Tomamos el desafío y asumimos la Presidencia de la COP25 en tiempos difíciles, tanto internamente en nuestro país como a nivel global. Cuando algunos grandes emisores anunciaban el abandono del Acuerdo de París y otros gobiernos manifestaban públicamente sus discrepancias respecto a la necesidad de actuar con urgencia frente a este.

En Chile, no pensamos así. Por el contrario, creemos que a pesar de todas las adversidades, la urgencia de enfrentar el calentamiento global es un imperativo ético y hemos actuado en concordancia con hechos concretos.

Nos comprometimos a la carbono neutralidad al 2050, siendo el primer país de América Latina que comprometerá por ley. Presentamos al Congreso un proyecto de Ley Marco del Cambio Climático construido de manera participativa y transversal. Con metas claras e instrumentos concretos para alcanzar la carbono neutralidad al 2050. Institucionalizando la acción climática por ley en todo el aparato del Estado, estableciendo obligaciones, facultades y compromisos de los distintos órganos del estado permitiendo que la acción climática trascienda a los distintos gobiernos y se constituya como una política de Estado. Esta ley permitirá establecer como obligatorios instrumentos para la gestión del carbono tanto a nivel central, como sectorial y regional. Fijando por ley la meta de carbono neutralidad al 2050, lo que constituye la forma jurídica más fuerte del compromiso del Estado de Chile con esta visión de largo plazo.

Por otra parte, en medio de la crisis del COVID-19, no sólo presentamos la actualización de nuestro Compromiso Determinado a Nivel Nacional (NDC), sino que lo hicimos de manera ambiciosa tal como lo han reconocido distintas organizaciones internacionales. Esta nueva NDC establece nuestras metas intermedias en el camino a la neutralidad, con contribuciones ambiciosas en materia de adaptación, océanos, turberas, bosques, economía circular y medios de implementación. De manera inédita esta NDC establece por primera vez un pilar social que no sólo contempla un proceso de transición justa para la descarbonización, sino que además el aporte de todos y cada uno de nuestros compromisos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para impulsar que estos se implementen, teniendo como centro a las personas en sus territorios.



Nuestra nueva NDC y el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, nos entregan herramientas concretas para establecer las prioridades de Chile en la acción climática, y definen los instrumentos concretos de gestión como es la Estrategia Climática de Largo Plazo.

En este contexto, el país se encuentra iniciando el proceso de elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) para hacer frente a los desafíos que nos presenta el cambio climático.

## **2. ¿POR QUÉ ELABORAR UNA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO?**

El Acuerdo de París, en su Artículo 4.19, anima a todas las Partes a formular y comunicar sus estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero tomando en cuenta los objetivos del Acuerdo (Artículo 2), considerando sus responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Por otra parte, la Evaluación Ambiental de Chile desarrollada por la OCDE el año 2016, recomienda a Chile identificar la trayectoria de largo plazo coherente con la meta de cero emisiones netas en la segunda mitad de la década de 2050 y dar a conocer el compromiso mediante medidas legislativas o de otra índole. Es por ello que en el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, el país se compromete a elaborar, implementar y dar seguimiento de su ECLP, siendo el Ministerio del Medio Ambiente quien actúa como coordinador de dicho proceso.

Cabe mencionar, que, si bien la ECLP se establece como obligatoria en el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, su proceso de elaboración se inicia en paralelo con la discusión de dicho proyecto de Ley en el Congreso, ya que la crisis climática requiere trabajar de manera urgente en los instrumentos del Acuerdo de París para lograr la implementación, seguimiento, revisión y actualización de los compromisos.

## **3. ¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO?**

La ECLP es el instrumento que define los lineamientos generales de mediano y largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años, para lograr la meta de la carbono neutralidad y resiliencia al 2050, y cumplir nuestros compromisos internacionales.

Dentro de sus contenidos más relevantes se destacan la definición de:

- Presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al 2050, contemplando el presupuesto nacional entre el 2020 y el 2030 definido en la NDC actualizada
- Metas sectoriales de mitigación (presupuestos de emisión para cada uno de los sectores)
- Indicadores y metas de adaptación para cada uno de los sectores
- Lineamientos en materia de adaptación al cambio climático, así como de evaluación de riesgos, considerando la vulnerabilidad de cada sector específico

#### 4. BENEFICIOS DE CONTAR CON UNA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO

La ECLP guía la acción climática del país en el largo plazo, estableciendo metas sectoriales a mediano plazo, a continuación se presentan algunos de los beneficios que el desarrollo de la estrategia tendría para el país.

- Promover los beneficios conjuntos de la mitigación y adaptación al cambio climático, alinear las políticas en diseño e implementación, aumentar la confianza entre países, mejorar la credibilidad de los compromisos internacionales y fomentar los flujos de financiamiento internacional<sup>1</sup>.
- Proporcionar metas claras para impulsar la acción y planificación a corto y mediano plazo, y lograr la implementación de las NDC.
- Definir una visión conjunta de largo plazo para el país, considerando la situación particular en cuanto a riesgos y oportunidades que reviste el cambio climático, así como la meta de neutralidad de emisiones al 2050, establecida en el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.
- Alinear la planificación a corto y mediano plazo con una visión país a largo plazo, considerando el llamado internacional y la evidencia científica sobre las consecuencias del cambio climático.
- Contribuir en las metas globales de mitigación y adaptación, incorporando el proceso permanente de revisión y actualización de la NDC como parte de los procesos contenidos en la estrategia.
- Integrar el enfoque de desarrollo resiliente al clima y bajo en emisiones en el desarrollo del país a nivel nacional, subnacional y sectorial, dando señales claras a todos los actores de la sociedad.
- Alinear las políticas y metas, nacionales y subnacionales, apoyando la planificación de desarrollo sectorial y local.

#### 5. PILARES DE LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO DE CHILE

Los pilares en los que se basa la construcción de la ECLP están alineados con los principios del proyecto de Ley Marco de Cambio Climático:

- a. **Ciencia:** las medidas apropiadas y eficaces de mitigación y/o adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, se adoptarán sobre la base de la mejor evidencia científica disponible.
- b. **Costo-efectividad:** la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representan menores costos económicos, ambientales y sociales.
- c. **Integración:** El diseño de metas y medidas considerará la gobernanza e instrumentos existentes a nivel Sectorial (horizontal) y Regional (vertical).

---

<sup>1</sup> OECD – IEA, 2019. “Draft: Key questions guiding the process of setting up long-term low-emissions development”

- d. **Social:** Las metas, indicadores y compromisos que se definan en la ECLP tendrán como centro a las personas en sus territorios estableciendo con claridad cómo aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 6. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO DE CHILE

De acuerdo a lo establecido en el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático y la revisión de estrategias a nivel internacional, se contemplan los siguientes elementos principales para estructurar la ECLP:

- a. **Visión de un Chile Neutral y Resiliente al 2050:** La ECLP procura dar respuesta a esta visión establecida por Chile en su proyecto de Ley Marco de Cambio Climático: “Al año 2050 se deberá alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero”, en línea con el Acuerdo de París, contribuyendo a la estabilización de la temperatura y aumentar la resiliencia. Para ello, la ECLP definirá un presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 y 2050.
- b. **Visiones, metas e indicadores sectoriales:** La ECLP establecerá las metas sectoriales de mitigación (presupuestos sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030) asignadas de acuerdo a criterios de costo efectividad y equidad; sumado a metas e indicadores de vulnerabilidad y adaptación a nivel nacional, que permitan hacer seguimiento de los avances en la materia y establecer prioridades que orienten los planes de mitigación y adaptación sectoriales y los planes de acción regionales.
- c. **Evaluación socioambiental y económica:** Se incorporarán los impactos macroeconómicos que tendrá para el país el cumplimiento de las metas asociadas a la carbono neutralidad (contemplando como base lo elaborado para el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático), y una evaluación económica de los costos asociados a la inacción y no adaptación climática. La ECLP buscará también relevar los beneficios asociados a la implementación de las metas, considerando entre otros los impactos en contaminación local, salud y ahorros asociados al no uso de combustibles fósiles.
- d. **Medios de implementación:** La ECLP contempla tres medios de implementación: Desarrollo y Transferencia de Tecnología, Creación y Fortalecimiento de Capacidades y Lineamientos Financieros; en coherencia con los objetivos climáticos de largo plazo del país.
- e. **Integración regional:** La ECLP definirá los mecanismos de integración entre las políticas nacionales, sectoriales y regionales relacionadas con CC, considerando las sinergias entre adaptación y mitigación, con el fin de entregar lineamientos al nivel subnacional para que elaboren sus políticas y metas en línea con las prioridades y metas nacionales.
- f. **Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV):** Mecanismo de MRV que involucra la definición de indicadores de seguimiento permanente, y a su vez, un Sistema Nacional de Prospectiva, que nos permita a través levantar a través de él alertas oportunas en relación al cumplimiento de nuestros compromisos internacionales de gestión de cambio climático.

## 7. PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO DE CHILE

El proceso de elaboración de la ECLP permitirá entablar un debate abierto sobre las trayectorias en las que espera avanzar el país a escala global, nacional y sub-nacional, hacia un país resiliente al cambio climático y carbono neutral, que promueva alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

El proceso participativo de elaboración de la estrategia contempla el involucramiento de diversos actores de la sociedad en distintas etapas de consulta. El proceso tiene como base dos procesos participativos previamente implementados por la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, los cuales permitieron generar insumos claves en base a procesos de discusión amplios, multisectoriales y multiactor:

- **Proceso participativo proyecto de Ley Marco de Cambio Climático:**  
El Ministerio del Medio Ambiente lideró el proceso de elaboración del proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, que incluyó un proceso participativo amplio, multisectorial y multiactoral, de manera de recoger la visión y experiencia de los diferentes actores clave de la sociedad. Este proyecto de ley busca el establecimiento de principios, sistema de gobernanza, instrumentos de gestión y mecanismos de financiamiento adecuados, que permitan transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile para hacer frente a los desafíos que impone el cambio climático.
- **Proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC):**  
La actualización de la NDC fue desarrollada a través de un proceso participativo transversal, amplio y multisectorial, procurando abordar las distintas miradas y visiones de nuestro país, a través de distintos espacios de reflexión y encuentro en materia de cambio climático.

El proceso de elaboración de la ECLP considera más de 80 talleres e instancias de construcción en las que participarán actores provenientes del sector público, privado, academia y sociedad civil, asegurando que en toda instancia participativa se cuente con la representación de actores regionales, jóvenes, indígenas y comunidades, además de cumplirse con criterios de paridad de género.

A lo largo del proceso de elaboración se contarán con instancias de participación como las siguientes:

- **Comité Asesor por la Acción Climática**, cuyo objetivo es asesorar a la Ministra del Medio Ambiente en los procesos de elaboración de instrumentos para la gestión del cambio climático y en el periodo de Presidencia de la COP25.
- **Mesas técnicas transversales y sectoriales**, cuyo objetivo es construir la visión a largo plazo e identificar las metas a mediano y largo plazo alineadas al cumplimiento de la NDC, la Neutralidad al 2050 y el objetivo de tener un país resiliente a los efectos del cambio climático, así

como la identificación de aquellos mecanismos que deberán estar presentes para poder cumplir con esta visión. Estas mesas contarán con una participación experta considerando a todos los actores de la sociedad, e incluyendo la participación de actores regionales, jóvenes, indígenas y comunidades.

- **Talleres para análisis de robustez para la implementación de metas e indicadores**, centrada en el uso de modelos y la mejora de la información respecto al escenario de carbono neutralidad al 2050, y respecto a la definición de indicadores de seguridad hídrica.
- **Talleres regionales**, cuyo objetivo es determinar cómo mejorar la integración de las acciones y políticas del nivel subnacional con el nivel central, y que consideran la participación de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), Consejos Consultivos y Alcaldes municipales.
- **Talleres y mesas de trabajo para la construcción de la ECLP con el Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)**, equipo que cuenta con los representantes de cambio climático de los ministerios y organismos del Gobierno Central relacionados con CC.
- **Comité Científico de Cambio Climático**, que asesorará al alto nivel para propiciar la toma de decisiones basadas en la ciencia.
- **Consulta pública ciudadana**, proceso formal que seguirá la metodología realizada en los procesos de actualización de la NDC de Chile y de la elaboración del proyecto de Ley de Cambio Climático, contemplando talleres en las 16 regiones del país y la participación de todos los actores de la sociedad. La consulta pública ciudadana se realizará una vez exista una propuesta de la ECLP; está planificada para el primer semestre del 2021.

Es necesario mencionar que, debido a la pandemia del coronavirus, la mayor parte del proceso participativo descrito se realizará a través de mesas de trabajo, webinars y talleres online.

## 8. Apoyo Organismos Internacionales

Para el proceso de elaboración de la ECLP contamos con el valioso apoyo técnico y financiero de diversos organismos internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, CEPAL, Euroclima+, Global Environment Facility, GIZ, NDC Partnership, ONU Ambiente, PNUD, FAO, entre otros.

Cabe mencionar que, una vez que se apruebe el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, el proceso de implementación, seguimiento y revisión de la estrategia contará con el financiamiento considerado en el informe financiero de dicho Proyecto de Ley.